

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 9 del acta de la sesión 5649-2014, celebrada el 4 de junio del 2014,

considerando que:

- a.- Mediante artículo 13 del acta de la sesión 5423-2009, celebrada el 13 de mayo del 2009, la Junta Directiva del Banco Central dispuso nombrar, por un período de cinco años a partir del 14 de mayo del 2009, al MAE. Víctor Garita G., como miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).
- b.- En virtud de que el 14 de mayo del 2014, venció el nombramiento del señor Garita González, como miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se hace necesario designar a la persona que lo sustituirá en su cargo en el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.
- c.- Según lo establecido en el artículo 169, literal a), de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, es competencia de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica designar a la persona o personas que ocupan los puestos de miembros del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.
- d.- El Presidente del Banco propuso al señor Manrique Jiménez Meza, tomando en cuenta su amplia experiencia y vastos conocimientos jurídicos, financieros y de inversiones, convencido de que éstos serán elementos determinantes que contribuirán al cumplimiento de las labores que le han sido asignadas por ley al CONASSIF.

dispuso por unanimidad y en firme:

Nombrar al Dr. Manuel Enrique Jiménez Meza, conocido como Manrique Jiménez Meza, cédula 1-487-250, por un periodo de cinco años, contados a partir del 5 de junio del 2014, en el cargo de miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, con todas las atribuciones, facultades, deberes y responsabilidades y en observancia de lo establecido en la normativa y legislación atinente a la materia.

Atentamente,

Lic. Jorge Monge Bonilla
Secretario General